

**OBJETO: SUMINISTRO DE MESAS DE ALUMNADO Y PROFESORADO PARA  
RENOVAR EL MOBILIARIO DE CINCO AULAS DEL CENTRO PÚBLICO DE  
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LINARES**

**N.º DE EXPEDIENTE: CONTR/2022/277902**

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su Artículo 5 determina que corresponden a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, salvo las que correspondan a la nueva Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como las competencias atribuidas hasta ahora a la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad relativas a trabajo autónomo y economía.

El Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 5 determina que corresponden a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo las competencias que actualmente tiene atribuidas, así como las hasta ahora ejercidas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de juventud.

Por otro lado el Decreto 114/2020 de 8 de septiembre, en su disposición final sexta, modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, estableciendo que a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, se le adscriben los servicios periféricos de las Consejerías de:

- Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Y que dicha Delegación Territorial depende orgánicamente de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Paseo de la Estación, 19, 23007 Jaén

T: 955063910- Fax 953013392  
dpja.ceice@juntadeandalucia.es



ELVIRA CULPIAN GARCIA		28/03/2022 13:55	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAMKK65RJDNYRCPMYELLKEGGZBX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Actualmente el Centro Público de F.P.E de Linares queda adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Jaén.

Con la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la programación plurianual para los años 2020 y 2022 de acciones formativa en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo de Linares, se han aprobado 30 acciones formativas, que están en fase de ejecución.

Y mediante la Resolución complementaria de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo a la de fecha 23 de marzo de 2020 por la que se aprueba la programación plurianual para los años 2020 y 2022 de acciones formativas en el Centro Público de FPE de Linares, se amplía en 15 el número de acciones formativas a impartir.

En cada acción formativa se admite un máximo de 15 personas desempleadas.

El Centro Público de Formación para el Empleo de Linares dispone de cinco aulas dotadas de mobiliario para la impartición de los módulos teóricos de diversas especialidades. Las mesas del alumnado y del profesorado han cumplido su vida útil y están muy deterioradas, por lo que deben ser sustituidas.

Vista la necesidad de estos materiales, se hace necesario la tramitación de un contrato menor de suministro de 75 mesas para el alumnado y 5 mesas para el profesorado.

En la invitación para el procedimiento de contratación menor se establecen las especificaciones técnicas de los materiales a suministrar, no siendo posible la división en lotes por la necesidad de uniformidad del material objeto del suministro, advirtiéndose que NO se admitirán los presupuestos en los que falte algún elemento de los solicitados o no se especifique la correspondencia con las características y/o calidad solicitadas.

Teniendo en cuenta los precios de mercado de las mesas, consultados en diversos catálogos de mobiliario para formación, se establece como presupuesto base de licitación el importe siguiente:

ELVIRA CULPIAN GARCIA		28/03/2022 13:55	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAMKK65RJDNYRCPMYELLKEGGZBX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Valor estimado de las mesas:

Precio unitario de mesa de alumnado..... 184 euros

Precio unitario de mesa de profesorado..... 220 euros

75 mesas alumnado X 184 euros = 13.800 euros

5 mesas profesorado X 220 euros = 1.100 euros

- Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 14.900 euros

- Importe del IVA (21%): 3.129 euros

**- Importe total (IVA incluido): 18.029 euros**

La publicación del anuncio de licitación y su gestión para seleccionar a la empresa adjudicataria se realizarán a través del Perfil del Contratante del órgano de contratación.

LA DIRECTORA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LINARES

ELVIRA CULPIAN GARCIA		28/03/2022 13:55	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAMKK65RJDNYRCPMYELLKEGGZBX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			